



*ANUNCIO de 31 de agosto de 2011 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Segoviana", en el término municipal de Fuenlabrada de los Montes, tramo: divisoria de Fuenlabrada de los Montes y Villarta de los Montes. (2011083119)*

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Segoviana" en el término municipal de Fuenlabrada de los Montes, tramo: divisoria Fuenlabrada de los Montes y Villarta de los Montes, y de acuerdo con el art. 19 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en los Ayuntamientos de Fuenlabrada de los Montes y de Villarta de los Montes, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ctra. San Vicente, n.º 3, 06007 Badajoz, durante un plazo de quince días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos, que versarán exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento.

Mérida, a 31 de agosto de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º 42/2094. (2011083123)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 25 julio de 2011 del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía recaída en expediente número 42/2094, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Agustín Pablo Estévez Gregorio, con DNI 7352529G, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Mayo, 5, Tejeda de Tiétar, provincia de Cáceres, en relación con la resolución relativa al recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 3 de mayo de 2011 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 6 de septiembre de 2011. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, PA, ÁNGEL LUIS TORRESCUSA SÁNCHEZ.